



**Área Social**

Unidad de Adultos Mayores

# BOLETÍN INFORMATIVO N°1



DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA SOCIAL



Municipalidad  
de Asunción

#ASUNCIÓN  
EN ORDEN

# BOLETÍN INFORMATIVO N°1

**Ing. Oscar Rodríguez Quiñonez**

**Intendente Municipal**

Ciudad de Asunción

El envejecimiento de la población es un rasgo característico de la sociedad actual, y sus repercusiones sociales constituyen una realidad palpable en la vida cotidiana, especialmente para los servicios sociales municipales.

Según el último censo Paraguay cuenta con 7.353.038 habitantes, de los cuales 746.000 son adultos mayores de 60 años y más. Es decir, el 10.2 % de la población (Fuente INE. Paraguay)

Asunción muestra una tendencia al envejecimiento de forma clara y cada vez más accentuada con 76.000 personas adultas mayores. Le siguen los departamentos de Alto Paraná con 67.000, Itapúa con 61.000 personas. (Fuente INE. Paraguay. Proyección de la población por edad, según distrito 2000-2025.)

Las personas mayores no solo son cada vez más, también viven durante más tiempo, gracias a los avances de la medicina que prolongan la esperanza de vida. Es porque sus necesidades y demandas sociales crecen y se diversifican a lo largo de este ciclo vital, marcado por diferentes factores sociales, familiares y personales; algunos de los cuales constituyen auténticas oportunidades y otros pueden llegar a suponer retos, dificultades o problemas.

La administración municipal como entidad pública más cercana a la ciudadanía, con competencias propias o delegadas en diferentes materias que afectan a la población, es sensible a las necesidades de las personas mayores en cuanto al reconocimiento de sus derechos y articular medidas que favorezcan su integración social y calidad de vida. Pero ello por sí solo no basta, sino que las mismas deben responder a un conocimiento previo de la situación social de esta población en nuestra ciudad, que permita dimensionar de forma suficiente el problema para posteriormente planificar las políticas más adecuadas, como: establecer objetivos, medidas y prioridades al respecto, disponer de los medios necesarios y articularlos de forma coordinada y organizada, contando en todo momento con la participación de las personas destinatarias a través de sus órganos de representación.

En este periodo administrativo a mi cargo, hemos apostado por la aprobación de la Política Municipal por los Derechos de las Personas Adultas Mayores (Res N°.766 /22 I.) que, es la primera Política Municipal a nivel país y ha sido diseñada de la mano de las personas adultas mayores en foros barriales. Dicha aprobación constituye un desafío y supone una oportunidad muy importante de avanzar y contribuir con nuestro trabajo en el mejoramiento de las condiciones de vida de las mismas, y que además pueda adecuarse progresivamente a las evoluciones que requieren un cambio en todos los aspectos del entorno social y cultural.

Este boletín informativo será ampliamente difundido para ayudar a concienciar a todos los habitantes de Asunción acerca de, la situación de los adultos mayores y todos los planes y programas que les beneficien a nivel local.

Para una Asunción en orden.

# **PRIMERA POLÍTICA MUNICIPAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**

**(Resolución N° 766/22 I.)**

**Dictamen D.A.J. N° 2198 del 11/03/22.**

La Municipalidad de Asunción inicia esta semana la difusión del informativo dedicado al Plan Municipal “Asunción, Amigable con las Personas Adultas Mayores”, cuyo objetivo es lograr la participación activa, inclusiva, saludable y segura de esta población, que facilite y mejore su calidad de vida, dando respuesta a las necesidades y expectativas de la misma. Promoviendo su participación en los planes de desarrollo de la ciudad como eje transversal de la política institucional, con el involucramiento en la identificación de necesidades y propuestas de los propios ciudadanos pertenecientes a esa franja etaria.

La Política Municipal “Asunción, Amigable con las Personas Adultas Mayores”, elaborada por la Unidad de Adultos Mayores, dependiente del Dpto. de Servicios, de la Dirección de Promoción de la Participación Ciudadana, de la Dirección General del Área Social, con la participación activa de las organizaciones de dicha población en foros barriales (territorios de centros municipales).

La misma tiene vigencia en el periodo 2021-2030 con evaluación y ajustes de manera quinquenal, basando su estrategia de ejecución en 7 ejes de actuación, con sus objetivos específicos:

**Eje 1:**

**MEJORA DE LA INFORMACIÓN Y  
ACCESO A LOS RECURSOS SOCIALES.**

Se elaboró un mapa de servicios disponible en el sitio web institucional, conteniendo datos relevantes sobre instituciones que ofrecen servicios y asistencia gratuita a las personas adultas mayores en Asunción. Estas informaciones contienen datos de interés para el público en general, en el sitio: [www.asuncion.gov.py](http://www.asuncion.gov.py)

En la Unidad de Adultos Mayores actualmente se cuenta con el servicio de orientación jurídica ante diversas problemáticas, relacionadas a situaciones de vulnerabilidad de las personas mayores.



## Eje 2:

# PROMOCION DE LA AUTONOMÍA Y ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE

Fomentamos el envejecimiento activo con los centros municipales, quienes son estratégicos para la implementación de: talleres físico-deportivos, tecnologías de la información y comunicación, estimulación cognitiva, desarrollo y expresión artística, arteterapia y otros, posibilitando la inclusión plena.

Realizamos actividades conmemorativas destinadas a la visibilización de esta población y su aporte a la sociedad, en coordinación con el Consejo de Adultos Mayores de Asunción (CAMA).

Desarrollamos acciones específicas para la promoción participativa de la población mayor, en eventos sociales, culturales y de emprendedurismo, como: feria de emprendedores, capacitación en microemprendimientos, talleres diversos, etc.



## **EJE 3: ATENCIÓN A SITUACIONES DE DEPENDENCIA Y/O VULNERABILIDAD**

Prestación del servicio municipal de asistencia a través de la línea telefónica 627-3538 para personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad.

Ampliación de los servicios en los diferentes centros municipales para atención a las personas adultas mayores para coordinar intervención social profesional de carácter interdisciplinario ante situaciones de posibles malos tratos.

Realización de acuerdos y/o protocolos de coordinación institucionales e interinstitucionales relacionados con la prevención y respuesta a las denuncias por situaciones de vulnerabilidad de personas adultas mayores. Trabajando en coordinación respectivamente a cada ámbito: En materia del sistema de salud (con la XVIII Región Sanitaria, Instituto de Bienestar Social, Dirección de Adultos Mayores). En el ámbito judicial (con el Ministerio de la Defensa Pública). En el campo de las fuerzas de seguridad (con la Policía Nacional, Dirección de Identificaciones, Dpto. de Familia).

Capacitación a profesionales cuyo interés es el ámbito del envejecimiento y temas de interés suscitados (formación a cuidadores de adultos mayores).

## **EJE 4: PREVENCION DE LA EXCLUSION SOCIAL EN DIFERENTES ÁMBITOS**

Promoción de aranceles preferenciales o exonerados en: actividades comerciales, municipales, talleres de envejecimiento activo, cursos y congresos.

La Dirección de Acción Cultural impulsa la revalorización de la cultura, por medio de eventos tradicionales para adultos mayores, como: festival de jopara, kurusu jegua, San Juan ára.

El Centro Paraguayo Japonés desarrolla dentro de su disciplina artística y cultural clases de danza, idiomas, actividad física, tecnología y otras, de forma gratuita.

Utilización de plazas y parques para actividades físicas al aire libre, incorporando en estos espacios a las personas mayores como actualmente con zumba gold en el Parque Carlos Antonio López, Paseo Caballero y Av. Acuña Figueroa).



## EJE 5: IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL

- Acompañamiento para el fortalecimiento del Consejo de Adultos Mayores de Asunción (CAMA) para conformación de: la comisión permanente, el pleno y grupos de trabajo como su expansión territorial.
- Desarrollo y/o apoyo de actividades para el fomento de la visibilidad y reconocimiento social a las personas adultas mayores mediante la convivencia intergeneracional, como talleres en instituciones educativas y campañas de solidaridad intergeneracional.
- En cooperación con la Facultad de Politécnica (UNA), se incorpora el proyecto “Ñamomarandu” para impulsar el uso de herramientas tecnológicas a la población adulta mayor de forma gratuita (redes sociales, uso de cajeros automáticos, manejo de tarjeta del billetero electrónico, aplicaciones de compraventa, entre otros).



## **EJE 6: COLOCAR LA TEMÁTICA DEL ADULTO MAYOR Y ENVEJECIMIENTO ACTIVO**

Se ha incorporado servicios desde las diversas dependencias de la institución de forma paulatina, que posibiliten y contribuyan a la realización de cada persona adulta mayor.



## **EJE 7: DE LOS RECURSOS HUMANOS INSTITUCIONAL Y EL TRATO A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES:**

La institución municipal considera de importancia y de prioridad la formación de los recursos humanos a nivel institucional y en todos los servicios ofrecidos para el trato adecuado a esta franja poblacional. Teniendo en cuenta los siguientes principios:

- a. Trato preferencial a los adultos mayores en todas las dependencias de la institución.
- b. Ser atendido con propiedad para el goce y ejercicio de su derecho.
- c. Brindar buen trato, consideración y tolerancia por parte de los funcionarios en todas las dependencias.
- d. Dar protección ante denuncias sobre abuso y malos tratos por parte de funcionarios.
- e. Atender, escuchar activamente a los adultos mayores en todos los trámites institucionales que fueren de su interés además de asegurarles la participación y comunicación en actividades en su comunidad.



**Área Social**  
Unidad de Adultos Mayores

Este documento aprobado válido hasta 2030, será evaluado para ajustes de forma quinquenal en cuanto a su aplicación en todo el ámbito de intervención municipal.

**Llámanos o envíanos mensaje por Whatsapp al 021 627 3538**

**Visítanos en:**

- La oficina de la Unidad de Adultos Mayores  
Edificio de Los Comuneros , bloque A, planta baja  
Municipalidad de Asunción (Avda. Mariscal López 5556 y Capitán Bueno)
- Centros Municipales más cercanos a tu barrio.

**Jefa Unidad de Adultos Mayores:**

**Lic. Teodora Ferreira**

**Técnicos:**

**Abg. Víctor Acosta – Abg. Mariel Benítez – Lic. Lidia Jiménez  
Sr. Pablo Paredes - Sra. Esther Sánchez.**



Municipalidad  
de Asunción

**#ASUNCIÓN  
EN ORDEN**